



Ayuntamiento de Rafal

ANUNCIO

Reunido el tribunal encargado de juzgar y fallar el proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento para la valoración de la fase de concurso del proceso extraordinario de estabilización de empleo para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de Conserje de Centro Escolar, perteneciente al grupo AAPP, incluida en la oferta de empleo público del 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Rafal

Transcurrido el plazo de cinco días hábiles de exposición pública del acuerdo provisional, en relación con la valoración de los méritos y **no habiéndose presentado reclamaciones que resolver durante el mismo**, queda elevado a definitivo el mencionado acuerdo

Considerando lo dispuesto en las bases se procedió a la valoración de fase de concurso presentados por los aspirantes, por orden de prelación de aspirantes atendiendo a la calificación total, quedando establecida definitivamente como a continuación se indica:

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Méritos profesionales	Méritos académicos			Puntuación Final
				Titulación	Cursos	Otros méritos	
1	Adrián Francisco Bertomeu Mazón	29004488Q	45	10	40	5	100
2	Raquel García Canales	45560544M	5,20	0	40	0	45,20

El Tribunal eleva al Alcalde-Presidente, el candidato propuesto por obtener la mayor calificación para la resolución de nombramiento de funcionario de carrera para su toma de posesión.

Publicar, el resultado en el tablón de anuncio, página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Rafal.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 12 de abril de 2023, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.

